

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1194

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Amanda Dávila Torres , **Ministra de Comunicación**, se ausentará del país en misión oficial del 13 al 15 de abril de 2012, a la ciudad de Cartagena de Indias ? República de Colombia, a objeto de acompañar y coordinar las actividades previstas en la Agenda Presidencial en ocasión de la ?VI Cumbre de las Américas?, en las que participará el señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE COMUNICACIÓN** al ciudadano Pablo Groux Canedo, **Ministro de Culturas** mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de abril del año dos mil doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga